



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 93	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
	Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
	Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
	Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
	Un año . . .	40	Un año . . .	50
	NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.			

LUNES 20 DE ABRIL DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Diputación Provincial
de Córdoba

Secretaría Negociado de Fomento

Núm. 1.180

A N U N C I O

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 24 del corriente mes, acordó aprobar un presupuesto desglosado del proyecto de construcción del camino vecinal DEL KM. 362 DE LA CARRETERA DE MADRID A CADIZ AL 14 DE LA DE MONTORO A ADAMUZ que importa la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS DIEZ Y SIETE PESETAS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS; y que las obras que comprende se contraten en subasta pública con arreglo a las disposiciones reglamentarias.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de Septiembre de 1932, para que, en el término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido el plazo indicado no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 27 de Marzo de 1942.—El Presidente, *Enrique Salinas*.

Núm. 1.183

A N U N C I O

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en 24 del corriente mes acordó aprobar un presupuesto desglosado del proyecto de construcción del camino vecinal «DEL KM. 362 DE LA CARRETERA DE MADRID A CADIZ AL 14 DE LA DE MONTORO A ADAMUZ», que importa la cantidad de 166.617'65 pesetas, y que las obras que comprenden se contraten en subasta pública con arreglo a las disposiciones reglamentarias.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de Septiembre de 1932 para que, en el término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que

aparezca este anuncio puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas advirtiéndose que transcurrido el plazo indicado no se admitirán ninguna que se produzca.

Córdoba 27 de Marzo de 1942.—El Presidente, *Enrique Salinas*.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 1.179

A virtud de acuerdo adoptado por la Comisión municipal Gestora en sesión celebrada el día 13 del presente mes de Abril, convócase por el presente a reparto en préstamo de la cantidad de mil doscientas cuarenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos (1.242'95) de la que en efectivo dispone el Pósito de Córdoba, administrado por este Excmo. Ayuntamiento.

En la distribución se preferirá a los labradores más modestos.

Con atemperancia a las disposiciones vigentes, el interés de los préstamos será del cinco por ciento anual. Las cantidades concedidas serán desde 250 pesetas a 1.000 y por término de un año cuando la garantía sea personal y de 1.242'95 pesetas, cantidad total de que se dispone, si el compromiso fuese prendario o hipotecario, en cuyo caso el plazo podrá ser hasta el límite de diez años, exigiéndose el correspondiente seguro de incendios. Las prórrogas serán concedidas previo abono de los intereses devengados.

Las solicitudes habrán de ser entregadas en el término de quince días contados desde la fecha de publicación de éste edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento.

El peticionario consignará en la solicitud, además de su nombre y apellidos, su vecindad, edad, estado, su condición de labrador, el fin agrícola a que destina el préstamo, señalándolo en forma concreta; el nombre y apellidos del fiador, la cantidad que pide y el tiempo del préstamo en relación con la cuantía de aquella y la cantidad de la fianza, observándose en todo caso las prescripciones del Real Decreto de siete de Enero de mil novecientos veintisiete.

Córdoba 17 de Abril de 1942.—El Alcalde Presidente del Pósito de Córdoba, *R. Giménez Ruiz*.

Núm. 936

Negociado de Fomento

Solicitada por don Manuel Cobacho Lora, autorización para instalar en un local de la casa número uno letra B) de la Avenida de América, una sierra de cinta de 0'80 metros accionada por un motor de 5 C. V. según proyecto y memoria presentados, se hace pública tal petición al objeto de que aquellos a quienes dicha instalación interese, puedan contra ella formular por escrito y ante mi autoridad las reclamaciones que a su derecho convengan, en plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Córdoba veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Alcalde, *R. Giménez Ruiz*.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 1.152

Don Angel Félix Romero Dávila, accidentalmente Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo transcurrido la fecha de diez años por la que fueron tomadas en arrendamiento los nichos que a continuación se relacionan, referente al Cementerio del Distrito de Peñarroya, se pone en conocimiento de las personas interesadas, a fin de que se pasen por el negociado correspondiente para hacer nuevos arrendamientos, adquisición definitiva o a deducir las reclamaciones que estimen pertinentes; quedando advertido que para ello se concede un plazo de treinta días y si transcurrido éste no se hubieran formulado reclamaciones, ni efectuado arrendamiento, ni adquisición en propiedad serán los nichos desocupados y depositados los restos en el Osario.

NICHOS QUE SE CITAN

Número del nicho.—Grupo.—Fecha de defunción: Día, mes, año.—Nombre y apellidos de los fallecidos.

3, 2.º, 1 Agosto 1925, Andrés Consuegra Figueroa.

29, 2.º, 30 Mayo 1926, María Francisca Consuegra.

37, 2.º, 1 Agosto 1926, Antonio Luis González.

39, 2.º, 5 Febrero 1927, Ricardo Guisado Gallardo.

46, 2.º, 29 Noviembre 1926, Francisco Martín Manzano.

48, 2.º, 16 Agosto 1927, Manuela Fernández García.

50, 2.º, 2 Diciembre 1926, María de Carmen Núñez López.

54, 2.º, 11 Diciembre 1926, con iniciales R. S.

55, 2.º, 27 Marzo 1927, Josefa Grueso Machón.

59, 2.º, 23 Febrero 1928, José Fernández Cienfuegos.

63, 2.º, 19 Noviembre 1927, Longina Cortés Castroló.

68, 2.º, 18 Mayo 1928, Amelia Ortega Moreno.

69, 2.º, 21 Julio 1928, Luis Fernández Cienfuegos.

71, 2.º, 17 Noviembre 1928, María Calderón Castilla.

85, 2.º, 27 Abril 1929, Antonio Botello Giralde.

96, 2.º, 28 1931, Manuel Fernández González.

98, 2.º, 14 Noviembre 1929, María Agustina Habas Rodríguez.

99, 2.º, 25 Julio 1929, María Gómez Muñoz.

100, 2.º, 20 Diciembre 1930, Simón Sánchez Ordóñez.

105, 2.º, 8 Enero 1931, restos de Melgarejos.

106, 2.º, 23 Marzo 1919, Dolores Fernández Alcalde.

109, 2.º, 28 Enero 1931, María Josefa Cernato Tena.

110, 2.º, 1 Febrero 1931, Nolberta Ramos Moreno.

114, 2.º, 20 Marzo 1931, Isabel Campos Romero.

116, 2.º, 24 Mayo 1918, Aniceta Moya Cortés (restos).

117, 2.º, 1 Enero 1931, restos (sin más datos).

119, 2.º, 23 Abril 1931, Juana de Tena Mora.

138, 2.º, 6 Diciembre 1931, Felicidad Bravo López.

143, 2.º, 3 Diciembre 1926, Rafael García Saavedra.

149, 2.º, 2 Enero 1932, Manuel Sánchez Rodríguez.

7, 2.º, se ignora, iniciales F. B. F.

15, 2.º, se ignora, sin datos.

23, 2.º, se ignora, D. Arellano.

27, 2.º, se ignora, iniciales F. G.

34, 2.º, se ignora, iniciales E. M.

45, 2.º, se ignora, sin datos.

51, 2.º, se ignora, Francisca Fernández M.

57, 2.º, se ignora, Juanita Fernández.

92, 2.º, se ignora, iniciales E. T.

95, 2.º, se ignora, María Francisca (sin más datos).

121, 2.º, se ignora, iniciales G. M., P. G., G. G., M. A., J. A., J. R., P. M., M. M.

126, 2.º, se ignora, 1931, restos (sin datos).

131, 2.º, se ignora, 1931, (sin datos).

160, 2.º, se ignora, iniciales S. G.

Peñarroya Pueblonuevo a 10 de Abril de 1942.—Angel Félix Romero.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.557

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento en las sesiones celebradas por la misma durante el pasado mes de Junio de 1941.

Sesión del día 5

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaniz, se constituyen los Gestores señores Toro, Alcalá, Aragón, Aguilera, Lucena, Núñez y Zurera.

Leído y aprobado el borrador del acta de la anterior por unanimidad se resuelve:

Aprobar los proyectos redactados por el Aparejador municipal para demoler un muro reconstruirle y recoger las aguas pluviales en las escuelas llamadas del Pósito; para pintar y blanquear la casa destinada a Oficina de Telégrafos y para construir una fosa común en el Cementerio de San Nicolás.

Autorizar al señor Alcalde para que abone cuantos gastos extraordinarios se hayan originado con motivo de los alojamientos del personal de la Guardia civil aumentado en la plantilla de esta Comandancia.

Acceder a la súplica formulada por don Francisco Palma Pulido y reducir el préstamo que con cargo a los fondos del Pósito le fué concedido en sesión del día 31 del pasado Mayo, a la cantidad que ahora interesa.

Aprobar la distribución de fondos formada por la Intervención para atender las obligaciones municipales del presente mes.

Adoptar igual resolución y autorizar al señor Alcalde para que ordene el pago de las facturas presentadas por «Imprenta la Veloz», Compañía Telefónica, Revista «Música Moderna», relación de socorros a vecinos pobres, limpieza de máquinas de escribir y gastos de viaje del Oficial 3.º.

Ratificar los acuerdos adoptados sobre imposición de contribuciones especiales para la construcción de los caminos vecinales y autorizar al señor Alcalde para que ordene el cobro de las mismas.

Del mismo modo, ratificar también los acuerdos adoptados sobre excepción de subasta para la confección de uniformes de la Guardia municipal a los efectos del artículo 126 de la Ley municipal vigente.

Sesión del día 14

Es supletoria de la del día 12.

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaniz y concurren los Gestores señores Núñez, Lucena, Aragón y Aguilera.

Se lee y aprueba el borrador del acta de la anterior, acordándose por unanimidad:

Conceder licencias de obras a doña María Jesús García Jiménez, don José Fernández Cañadillas y don Francisco Paniagua Galisteo.

Desestimar una solicitud de don Juan Lucena Polonio pidiendo se le adjudique una plaza de Guardia municipal interino en su condición de excombatiente, por no ajustarse a las disposiciones vigentes sobre estos extremos.

Reconocer a favor de don José Salas Bujalance el derecho de perpetuidad sobre la bovedilla número 14 del

Cuartel 4.º, Zona 2.ª de este Cementerio.

Aprobar las nóminas del personal de la Banda municipal de Música correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año en curso.

Facultar al señor Alcalde para que comparezca ante la Magistratura del Trabajo como consecuencia de la demanda entablada por doña Carmen Reina Varo, confiar la dirección del asunto al Letrado don Miguel Mesanza Soriano y autorizar a la Presidencia para que se oponga o transija en esta reclamación.

Sesión del día 21 supletoria de la del 19

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaniz, se constituyen los Gestores señores Pulido, Zurera, Alcalá, Aguilera, Lucena y Toro.

Una vez leído y aprobado el borrador de la anterior, se adoptan las siguientes resoluciones:

Conceder permiso para ejecutar obras a don Pedro Fernández Garrido, don José García Pedrosa, don Antonio López Expósito y don Joaquín Cabezas Carmona.

Aprobar un proyecto redactado por el Aparejador municipal para reparación de alcantarillado en las calles Eras, Nicolás Alberca, Candelaria, Belén, Concepción, Julio Romero de Torres, Tejar, Camino Ancho y Rafael Crespo.

Quedar enterada la Comisión de la resolución adoptada por la Dirección General de Administración destituyendo de su doble cargo de Primer Teniente de Alcalde y Vocal de esta Comisión Gestora a don Juan de Dios Carmona Barbudo.

Quedar enterada la Corporación de haber sido favorablemente sancionada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la Ordenanza para la construcción del camino vecinal «Del kilómetro 38 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga al 6 del de Monturque a Los Moriles» y que seguidamente se ponga al cobro el 50 por 100 del importe de las cuotas giradas a los propietarios por concepto de Contribuciones Especiales.

Rechazar la dimisión que presenta el Segundo Teniente de Alcalde don Juan Varo López.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por el Recaudador de Arbitrios, Portero de la Casa Consistorial, Oficial 3.º y Contratista para la conducción de cadáveres.

Adoptar igual acuerdo en relación con las cuentas presentadas por el señor Administrador del Cementerio correspondientes a servicios y derechos prestados durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año.

Sancionar favorablemente la cuenta correspondiente a recaudación por atrasos de anteriores ejercicios, suscrita por el señor Recaudador de Arbitrios.

Quedar enterada la Comisión del Decreto de 30 de Mayo del año en curso concediendo aumento de sueldos en las plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, acordándose que la Comisión de Hacienda de acuerdo con la Intervención de Fondos estudie la adopción de las medidas que procedan.

Sesión del día 28

Corresponde a la del día 26 y es supletoria de aquella.

Concurren los Gestores señores Aguilera, Núñez, Lucena y Toro y preside el señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaniz.

Aprobado el borrador del acta de la anterior, se acuerda:

Conceder licencias para realizar obras a don Juan Prieto Fernández, don Francisco Nieto Gallego y don Francisco Paniagua Galisteo.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios que así lo interesaron.

Reconocer a favor del Oficial 1.º de Secretaría don Francisco A. Sotomayor Flores, el derecho al percibo del tercer quinquenio.

Vista la resolución del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda aprobando la Ordenanza para la exacción de Contribuciones Especiales para la construcción del camino vecinal «De Aguilar, en el sito Llano de López al kilómetro 6 de la carretera de La Ramble a Puente-Genil» se resuelve poner al cobro, seguidamente el 60 por 100 del importe de las cuotas giradas a los propietarios.

Aprobar la resolución de la Alcaldía transigiendo en la reclamación por accidente del trabajo formulada por doña Carmen Reina Varo e indemnizarla en 5.000 pesetas, por muerte de su esposo Manuel Pavón Córdoba.

Adoptar idéntico acuerdo en una propuesta de la Presidencia y que como consecuencia de ello se concede a los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria una gratificación de quinientas pesetas a cada uno de ellos por el exceso de trabajo que durante el pasado invierno han tenido.

Incoar expediente para acordar la excepción de subasta para la confección de uniformes con destino a la Banda municipal de Música.

Aguilar de la Frontera a 12 de Junio de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel D. Caneja.

El Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Certifica: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión municipal Gestora encargada del gobierno y administración de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 del mes en curso.

Para que surta efectos, expido la presente certificación que visa el señor Alcalde y sello y firma en Aguilar de la Frontera a 21 Julio de 1941.—Manuel D. Caneja.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente Romero.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 3.076

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Julio del año 1941, que formula el Secretario accidental que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Legislación.

Sesión ordinaria del día 1

Preside el señor Alcalde don Gregorio Pedraza Cámara.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Leída la Circular de la Dirección

General de Administración Local y la documentación que se acompaña a la misma referente al único concursante a esta Intervención municipal don Vicente Antón Torregrosa y apreciados los méritos, alegados por el mismo que todos los señores concurrentes estiman satisfactorios, se acuerda hacer constar que esta Corporación municipal vería con agrado el nombramiento de don Vicente Antón Torregrosa para ocupar la plaza vacante de esta Intervención de Fondos municipales.

Leído un escrito del Delegado Local del Frente de Juventudes solicitando de esta Corporación la ayuda pecuniaria para que tres flechas de esta localidad pueden marchar al Campamento de verano, se acuerda sufragar los gastos de una de dichas plazas con cargo al capítulo correspondiente.

Se acuerda incluir en la nómina de lactancia a un niño del vecino Pedro Castillo Cuevas.

Se acuerda conceder un socorro de doce pesetas con cincuenta céntimos a cada uno de los vecinos Francisco Torralbo Muñoz, María Josefa Gómez Bejarano e Hilaria López Luna, según lo solicitan para poder machar a la capital y ser reconocidos o tratados por un especialista.

Se acuerda incluir en el padrón de la Beneficencia municipal a varios vecinos que lo han solicitado y tiene el informe favorable de la Comisión respectiva.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Francisco Merchán Vera, de 1.040 pesetas por materiales invertidos y mano de obra de la pintura de toda la instalación y nave central del Matadero municipal; otra de 65 pesetas del Director de la Banda municipal por material del segundo trimestre y otra de 85'80 pesetas del industrial Sobrino de Tomás Morales por utensilios suministrados para el Matadero y Obras municipales.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don Gregorio Pedraza Cámara.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y se adopta los siguientes acuerdos.

Fueron examinadas y aprobadas las alteraciones de la riqueza urbana en el presente ejercicio presentadas en esta Alcaldía acordándose efectuar la correspondiente anotación de las mismas en el Registro Fiscal de Urbana y que se confeccione el apéndice para el corriente año.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del mes de Junio.

Se da lectura por el señor Secretario accidental al ante-proyecto del Presupuesto para el año de 1942, que acusa un alta sobre el anterior de cincuenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesetas con ochenta céntimos y encontrando justificado dicho aumento y que dicho ante-proyecto cubre todas las atenciones de este Municipio, se acuerda aprobarlo y que pase a estudio de la Comisión de Hacienda para la formación del repetido proyecto base del Presupuesto para el año 1942.

Se acuerda informe el Maestro Inspector de Obras sobre la solicitud de varios vecinos de las calles Egido y Plaza de Manuel Aulló, pidiendo

reparadas las regueras de dichas ca-
lles.

Se acuerda guarden turno en la nó-
mina de lactancia un hijo de José
Franco Alcaide y otro de Gregoria
Pozuelo Fernández.

Después de examinadas fueron
aprobadas las siguientes cuentas:
Una de 87 pesetas de Francisco Cas-
tro Cano por utensilios facilitados a
las fuerzas de la Guardia civil desta-
cadas en esta villa; otra de ciento diez
pesetas de Pedro Ruiz Justo por 25
velas para la procesión del Sagrado
Corazón de Jesús; otra de 60'80 pese-
tas de Sebastián Casalilla, por total
de Sebastián Casalilla, por total
para la desinfección del Depósito mu-
nicipal; otra de 93 pesetas de Impren-
ta Renacimiento por impresos para el
repartimiento y para el Plato Unico,
y otra de 40 pesetas de Juan Canta-
dor Díaz por un viaje con su coche
turismo a la finca Cabañeros con el
juzgado municipal para levantar un
cadáver.

Sesión ordinaria del día 29

La preside el señor Alcalde don
Gregorio Pedraza Cámara.

Leída y aprobada el acta de la an-
terior se adoptaron los siguientes
acuerdos:

Leídas las solicitudes de los ex-
combatientes Rafael Amor García y
Urbano Dueñas Copado, que piden
les sea adjudicada una plaza de Guar-
dia municipal de este Ayuntamiento,
se acuerda comunicarles que serán
tenidas en cuenta sus peticiones tan
pronto se produzca alguna vacante.

Se aprueban las prórrogas solici-
tadas por los mozos Juan López Can-
tador, Juan Moreno Silva y Martín
Pozo y Pozo, a reserva de lo que re-
suelva la Junta de Clasificación de la
provincia.

Se acuerda proponer a la Caja Na-
cional de Seguros el pago de las cuo-
tas que tiene este Municipio al descu-
bierto correspondientes a la póliza de
Seguros de accidentes número 28.478,
en los siguientes plazos: En el actual
ejercicio abonar los recibos de los
años 1940 y 1941; en el año 1942 los
correspondientes al 1933 (desde pri-
mero de Abril) a 1935; en 1943 las
primas de los años 1936 y 1937; y en
1944 las relativas al 1938 y 1939, y
que se eleve copia certificada de este
acuerdo al repetido Organismo a los
efectos consiguientes.

Leída una solicitud de la vecina
Leónia Zamora Cano que pide un
socorro a este Ayuntamiento para
poder reedificar la casa de su propie-
dad Ronda del Calvario número 36,
derruida a causa de un incendio, se
acuerda denegar el socorro solicitado
por no existir consignación en este
Presupuesto para los casos de esta
naturaleza.

Convenientemente examinadas e
informadas por la Comisión de Ha-
cienda, se acuerda aprobar las si-
guientes cuentas: Una de 115 pesetas
de Imprenta Renacimiento por impres-
os para esta Casa Ayuntamiento;
otra de Pedro Gómez Calero, de
620 pesetas, por un viaje efectuado
con su camión a Espiel con fuerzas
de la Guardia Civil; otra de 95 pese-
tas de Sobrino de Tomás Morales por
materiales suministrados para las
obras municipales y desinfectantes
para el lazareto de despiojamiento.

Se aprueba asimismo la liquidación
relativa al segundo trimestre del ejer-

cicio actual que rinde nuestro repre-
sentante en Córdoba.

Se acuerda guarde turno en la nó-
mina de lactancia una hija de Joaquín
Guerrero Martín y otra de Francisco
Calero Coletto, según lo solicitan y se
acuerda incluir en el padrón de Bene-
ficiencia a ocho vecinos cuyas solici-
tudes han sido favorablemente infor-
madas por la Comisión de Benefi-
ciencia.

Don Antonio Vacas Torralbo, Secre-
tario Accidental del Ayuntamiento
de Villanueva de Córdoba.

Certifico: Que el precedente ex-
tracto de los acuerdos del mes de Ju-
lio ha sido aprobado por esta Corpo-
ración municipal en la Sesión cele-
brada por la misma el día 12 de
Agosto actual, acordándose que un
ejemplar del mismo se remita al Ex-
celentísimo señor Gobernador Civil
de la provincia para su inserción en
el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste pongo el presen-
te que visa el señor Alcalde, en Villa-
nueva de Córdoba a 13 de Agosto de
1941.—Antonio Vacas.—V.º B.º: El
Alcalde, Julic Fernández.

LUQUE

Núm. 2.851

Extracto de las sesiones celebradas
por la Comisión Gestora municipal
durante el anterior mes de Febre-
ro que formula el Secretario que
suscribe en cumplimiento de las
disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don
Joaquín Ortiz Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la an-
terior, la Comisión acordó.

Aprobar presupuesto formulado por
el Arquitecto don Rafael de la Hoz
Saldaña para la recogida de aguas so-
brantes de la casa Ayuntamiento en
construcción, y declarar de urgencia
las mismas, así como que se ejecuten
por administración.

Hacer suyo acuerdo de la Comisión
de la décima sobre las contribuciones
para el paro obrero por el que se
determinará destinar a obras de reco-
gida de aguas pluviales de la casa
Ayuntamiento la actual existencia de
tal décima.

Aceptar la renuncia que de los car-
gos de vocales natos de la Comisión
de la parte Real del Repartimiento,
tiene formulado doña Marina Fernán-
dez Trujillo, doña María Jesús
Romero Norzagaray y don Pedro Mo-
reno Moreno, como mayores contri-
buyentes por rústica, por rústica fo-
rasteros y por industrial, y designar
para esos mismos cargos respectiva-
mente a doña Socorro Bravo Castro,
don Andrés Galisteo Pérez y don
Joaquín Mansilla Ortiz.

Informar desfavorablemente ins-
tancia del Inspector municipal Veteri-
nario formulada ante la Delegación de
Hacienda de la provincia reclamando
contra el presupuesto del corriente
año.

Aprobar extracto de cuenta de con-
tratación con el Banco de Crédito
Local de España, cerrado en 31 de
Diciembre último.

Idem cuenta de Nicolás Rodríguez
Ordóñez por poner cristales en las
escuelas de niñas y otros, importante
12'50 pesetas.

Idem dos relaciones del Depo-
sitario municipal de lo cobrado por
derechos de sepulturas en la fosa co-
mún del Cementerio durante el 3.º y
4.º trimestres del año último, impor-
tante 95 pesetas.

Aprobar el presupuesto probable
de los gastos de liquidación de las
obras del camino vecinal de Luque
al suburbio de Marbella.

Con lo que termina la sesión

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Ortíz Ca-
rriño.

Leída y aprobada el acta de la se-
sión anterior la Comisión acordó.

Quedar enterada de comunicación
de la Delegación de Hacienda de la
provincia por la que se sanciona el
presupuesto ordinario formado para
el año actual.

Aprobar la distribución de fondos
correspondiente al anterior mes de
Enero.

Nombrar al Perito Aparejador don
Manuel de la Torre Sánchez, Direc-
tor Facultativo de las obras de reco-
gida de aguas pluviales de la Casa
Ayuntamiento.

Aprobar cuenta de la Compañía
Telefónica Nacional de España, por
conferencias en el anterior mes de
Diciembre, importante 81'10 pesetas.

Idem dos de José Valera Roldán
por cisco para calefacción de las ofi-
cinas ascendente a 70 pesetas.

Otra de Baustista Jiménez, por pi-
cón para igual fin importante 35'50
pesetas.

Otra de Julián Gómez Cubero, tam-
bién por picón para calefacción, im-
portante 32 pesetas.

Interesar de la Inspección Provin-
cial de Sanidad, la provisión de las
plazas de Médico de Asistencia Pú-
blica Domiciliaria y de Matrona, hoy
vacantes.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 22 supletoria a la ordinaria del día 20

Presidencia del señor Ortiz Ca-
rriño.

Leída y aprobada el acta de la an-
terior la Comisión acordó.

Que por la presidencia se hagan
las gestiones conducentes al aloja-
miento del aumento de fuerzas intere-
sado por el Comandante de Puesto de
la Guardia civil de esta villa.

Aceptar la renuncia que doña So-
corro Bravo Castro, ha formulado
del cargo de vocal nato de la Comi-
sión de la Parte Real del Reparti-
miento y designar para que le susti-
tuya en el mismo, a don Francisco
López Ortiz de la Torre.

Aprobar el extracto formulado por
Secretaría, de las sesiones celebradas
por esta Comisión durante el ante-
rior mes de Noviembre.

Fijar en ocho pesetas el tipo medio
del jornal de un bracero en esta loca-
lidad, a efectos de quintas en el co-
rriente año.

Quedar enterada de haber sido
hecho entrega a la propiedad, de la
llave de la casa número 44 de la calle
Carrera del Coronel Cascajo, que
venía ocupando con Guardia civil, y
que se le justifiquen alquileres hasta
el día 15 del corriente mes.

Destinar a obras municipales, los
materiales y enseres del derribo de la
casa número 20 de la calle Carrera
del Coronel Cascajo.

Dejar sobre la mesa, escrito del
Letrado don Rafael Mir de la Heras.

Aprobar cuenta de don Salvador
Navarrete, de Málaga por transporte
de material escolar, importante 129'40
pesetas.

Idem otra del Hogar y Clínica de
San Rafael, por limosna importante
25 pesetas.

Otra de Encarnación Esteban, por
encalo y limpieza del Cuartel de la
Guardia civil, ascendente a 12'60
pesetas.

Otra de la Compañía de Ferroca-
rriles Andaluces, por portes de ban-
cas para la Escuela de la Estación,
importante 51'49 pesetas.

Otra de la Delegada Local de la
Sección Femenina, por un almana-
que, importante 7 pesetas.

Otra del Secretario Local de las
J. O. N. S. por alquiler del local de la
Oficina del Subsidio al Combatiente
de Agosto a Diciembre último, im-
portante 125 pesetas.

Otra de Antonio Rabadán Arcos,
por jornales para obras de repara-
ción en el Cementerio viejo, impor-
tante 38 pesetas.

Otra del mismo, por jornales para
obras en la Plaza de Abastos, ascen-
dente a 26 pesetas.

Otra de Francisco Miranda Lara
por pintura y trabajo para postes del
alumbrado público, importante 15
pesetas.

Contribuir con 500 pesetas como
ayuda o socorro a los damnificados
de Santander.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 26 de Abril de 1941.—Firma
ilegible.

El extracto que precede fué apro-
bado por la Comisión Gestora en
sesión de primero de Mayo pasado.

Luque 26 de Julio de 1941.—El Se-
cretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El
Alcalde, Joaquín Ortiz.

EL CARPIO

Núm. 1.174

El Alcalde de El Carpio, hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el
artículo 489 del Estatuto municipal,
el Ayuntamiento de mi Presidencia,
en sesión celebrada el día once del
actual, ha procedido a la designación
de Vocales natos de las Comisiones
de evaluación del repartimiento gene-
ral de utilidades, resultando corres-
ponder a los señores siguientes:

PARTE REAL

Doña María Dolores León Muñoz.
Don Santiago Stuart y Falcó.
Doña Rosarío León Muñoz.
Señores hijos de don Francisco Ga-
vilán Muñoz.

PARTE PERSONAL

Don Miguel José García Gaitán.
Don Francisco Calero Cobos.
Don José Aranda Libert.

Contra estas designaciones podrán
entablarse las reclamaciones proce-
dentes en el negociado correspon-
diente de este Ayuntamiento, durante
el plazo de siete días, terminado el
cual no se admitirá reclamación al-
guna.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento.

El Carpio a 14 de Abril de 1942.—
Firma ilegible.

LUCENA

Núm. 2.559

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1941, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión extraordinaria del día 5

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y aprobada el acta de la sesión anterior, sólo se trató el siguiente particular:

La Presidencia dió cuenta de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, suspendiendo a don Emilio Longo Víbora en su cargo de Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, por las causas que indica, quedando enterada la Corporación.

Sesión ordinaria del día 29

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, y una vez aprobado el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta o liquidación general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1940.

Resolver oficio de la Regidora Provincial de la Hermandad de la Ciudad y el Campo de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. en el sentido de conceder el Ayuntamiento una subvención de 200 pesetas para atender a los gastos de una cursillista de divulgadores sanitarios rurales, durante el cursillo que se ha de celebrar en la capital.

Conceder una subvención importante 2.000 pesetas, a la Comisión Organizadora de Festejos en honor de la Patrona de este pueblo, María Santísima de Araceli.

Resolviendo una moción de la Alcaldía Presidencia, sobre funcionamiento de la Cocina Económica, con motivo de las circunstancias actuales, y con el fin de adoptar medidas para remediar la situación de las clases pobres, se acordó convocar una reunión de propietarios en la Alcaldía, para recabarles donativos, y nombrar una Comisión de señores Gestores y de propietarios, para que fiscalicen la inversión de los fondos y el funcionamiento de la Cocina.

Aprobar una moción sobre proyecto de aumentos de sueldos a los funcionarios municipales y nombrar una Ponencia que proponga el Ayuntamiento la escala de sueldos que haya de fijarse, lo que se resolverá definitivamente en una próxima sesión.

Lucena 26 de de Junio de 1941.—El Secretario, Fernando Muñoz.

Don Fernando Muñoz Aragón, Oficial Mayor en Funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Junio anterior, ha acordado por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede y que se remita copia al Gobierno Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la vigente Ley Orgánica.

Y para que conste, y surta sus efectos procedentes, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Lucena (Córdoba) a 2 de Julio de 1941.—Fernando Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, A. García.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 1.123

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

En virtud del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida por Antonio Peralbo Gutiérrez de la mitad de casa en la villa de Dos Torres y en calle Arriba número uno, a fin de que dentro del término de ciento ochenta días comparezcan ante este Juzgado, si quisieren alegar su derecho, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Pozoblanco a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Rafael Salazar.—El Secretario, P. H. Juan Amor.

Núm. 1.122

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de un mulo capón de ocho años, 1'60 de alzada, capa roja, raza española, principio de lucero, bozalbo, axibragado, ligeramente cebrado de las anteriores y mulo capón de 5 años, 1'60 de alzada, capa castaña apardada, raza española, marca V. T. C. izquierda, bocitostado, bragado, lunar blanco espaldilla derecha y ambos con el hierro V. 2 muslo derecho; hurtados la noche del 27 al 28 del pasado mes de la finca Valsecas, término de Villanueva de Córdoba y propiedad de don José Sánchez Moreno, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo.

Dado en Pozoblanco a 7 de Abril de 1942.—Rafael Salazar.—El Secretario, P. H. Francisco Valero.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 1.121

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido:

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia intereso de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de seis gallinas de diferentes plumajes, un zurrón, unas alforjas, una soga de esparto de unos 14 a 16 metros de larga, dos panes, un cuarto kilo de morcilla, medio kilo de jabón, y unas cuantas de naranjas, que fueron sustraídas en la noche del 16 del pasado mes de Marzo de la huerta denominada Azuche de este término y siendo todo de la propiedad del vecino de esta villa con domicilio en su aldea de Posadilla José Monterroso Agredano, y en el caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren

si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 52 de este año por hurto.

Dado en Fuente Obejuna a 6 de Abril de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 1.168

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido:

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de dos ovejas blancas, de un peso aproximado de cuarenta kilos cada una, un borrego blanco también de unos quince kilos, y una cabra moracha, mocha, como de unos treinta y cinco kilos, ignorando otras señas, que fueron sustraídas en la noche del 4 al 5 del mes actual de un corralón existente en la aldea de Cañada del Gamo correspondiente a este término, de la propiedad del vecino de esta villa Teodoro Monterroso Sújar, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 76 de 1942, por robo.

Dado en Fuente Obejuna a 13 de Abril de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

MONTORO

Núm. 1.136

El Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruega y encarga a todas las autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de los cerdos que luego se reseñarán, sustraídos la noche del 27 al 28 de Marzo último de la finca San Francisco término de Villafranca, al vecino de Córdoba don Eugenio Olid Corpas, así como a la del autor o autores del hecho, poniéndolo todo caso de ser habido a disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en el sumario número 42 del corriente año sobre tal hecho.

Dado en Montoro a 9 de Abril de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Francisco Andrés.

Señas de los cerdos

Cinco como de una arroba sin señal alguna y otros cinco como de unas tres arrobas, con la oreja derecha rajada y la izquierda despuntada, entre negros y colorados.

Núm. 1.135

El Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de los cerdos que luego se reseñarán, sustraídos al vecino de ésta Juan Molina Gutiérrez, el día 31 de Marzo último de la finca La Chaparrera de este término, así como a la del autor o autores del hecho; poniéndolo todo, caso de ser habido a disposición de

este Juzgado; pues así lo he acordado en el sumario número 41 del corriente año sobre tal hecho.

Dado en Montoro a 9 de Abril de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Francisco Andrés.

Señas de los cerdos

Una cerda negra de unas 8 arrobas, 15 días parida, horquilla con derecha, digo, izquierda; otra de 12 arrobas de iguales señas que la anterior; dos negros de 4 arrobas cada uno; dos negras de a 2 arrobas cada una; cerdo colorado y otro negro de 12 arrobas y otro negro de dos arrobas sin capar, con un bulto en pata derecha.

CORDOBA

Núm. 1.145

Don Ventura Arias Vivancos, Jefe de Instrucción número dos de esta ciudad.

Por el presente y término de quince días, cito y llamo a un individuo desconocido que el día doce de Junio del año último, y en la carretera de Brillante, agredió a Antonio Aguirre Navarro, causándole lesiones, a fin de que comparezca en este Juzgado sito calle Góngora sin número a las once horas, para declarar en el sumario que con el número 433 de este año instruyo por mentado hecho, apercibiendo en caso contrario de pararle el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba a 7 de Abril de 1942.—Ventura Arias Vivancos.—El Secretario, Antonio Martín.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procesales en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 61 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.142

GARCIA MERINO, Manuel; se encontraba en el Hospital Militar de Córdoba en los calabozos en calidad de arrestado y que el día 3 de Enero de 1939 se fugó de dicho Hospital, ingresó en el Hospital de San Juan de Dios en calidad de detenido el 28 de Diciembre de 1938, y vestía uniforme de Legión, comparecerá en el término de quince días ante el Jefe de Instrucción número 13 de la Plaza de Córdoba sito en la Veterinaria vieja calle de Regina; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Córdoba a 11 de Abril de 1942.—El Comandante Jefe Instrucción, Manuel Serrano.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA